CONTRALORÍA
GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

1050.059

Santiago de Cali, 23 de abril de 2026

Doctor
SEBASTIÁN JARE QUIÑONEZ CASTILLO
Director Administrativo y Financiero.

ASUNTO: EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA 004-2026. **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS, PARA LAS INSTALACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI. VIGENCIA 2026."**

OBJETO: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS, PARA LAS INSTALACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI. VIGENCIA 2026.

MODALIDAD: Proceso de Mínima Cuantía. Son aplicables las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, así como el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las modifican, complementan o adicionan, así como las reglas establecidas en la respectiva Invitación Pública.

Se procede a realizar la correspondiente evaluación, consistente en la revisión y/o comprobación de la documentación aportada en la propuesta, presentada por **JOSE EDUARDO MURILLO SANCHEZ C.C.No.93.393.889,** con establecimiento de comercio **EXPERT-FUMIGACIONES Nit.93393889-4**

1. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

Conforme las exigencias de la Invitación Pública, verificada la documentación presentada, detallada según el siguiente cuadro el proponente **SI CUMPLE** jurídicamente.

ITEM	PERSONA JURÍDICA	CUMPLE		PERSONA NATURAL	CUMPLE	
		SI	NO		SI	NO
1	Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil, con fecha no superior a treinta (30) días calendario a la fecha prevista para la entrega de Propuestas.			Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.	X	
2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía (Representante Legal).			Registro Único Tributario (RUT) - Actualizado	X	
3	Certificado de Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación. (del Representante legal yempresa).			Copia de la libreta militar si es varón menor de cincuenta (50) años.	X	

ITEM	PERSONA JURÍDICA	CUMPLE		PERSONA NATURAL	CUMPLE	
		SI	NO		SI	NO
4	Certificado del Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. (último boletín, se puede solicitar vía Internet). (del representante legal y empresa).			Constancia de afiliación a Salud, Pensión y ARL, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 50 de la Ley 789 de 2002, y 23 de la Ley 1150 de 2007.	X	
5	Copia de la libreta militar si es menor de 50 años. (Representante legal).			Certificado de Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación.	X	
6	Certificado de antecedentes Policía Nacional del Representante Legal.			Certificado de Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. (Último boletín, se puede solicitar vía Internet).	X	
7	Registro Único Tributario (RUT) – Actualizado			Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública debidamente diligenciado y firmado.	X	
8	Paz y salvo de aportes al Sistema de Seguridad Socialy parafiscales de sus empleados en los últimos seis meses, firmado por elrevisor fiscal, si no se tiene por el Representante Legal, de acuerdo con loestablecido en los Artículos 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007.			Certificado Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.	X	
9	Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública para persona Jurídica, suscrita por el Representante Legal.			Certificado de antecedentes expedido por la Policía Nacional	X	
10	Certificado Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del Representante Legal de la Persona Jurídica.					
11	Anexar certificación donde conste la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en eltrabajo y que conocen los riesgos/ peligros y la forma de controlarlos. (Evaluación de estándares mínimos o evaluación de la ARL)			Anexar certificación donde conste la implementación del Sistema de Gestiónde Seguridad y Salud en el trabajo y que conocen los riesgos/ peligros y la forma de controlarlos. (Evaluación deestándares mínimos o evaluación de laARL)	X	

2. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. ***SI CUMPLE***

De conformidad con el Decreto 19 de 2012, Artículo 221. DE LA VERIFICACION DE LAS CONDICIONES DE LOS PROPONENTES. El artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, quedará así:

Los oferentes deberán acreditar experiencia específica mediante la presentación de máximo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y/o terminados y/o liquidados suscritos con Entidades públicas y/o Privadas, cuyo objeto sea igual o similar al que se pretende contratar, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor estimado del contrato.

La suma de los contratos acreditados deberá ser igual o superior al 100% del valor del presente proceso de selección.

Verificado lo anterior se comprueba que el proponente aporto la aceptación de oferta del contrato celebrado con la Alcaldía de Cali, y la certificación del contrato de prestación de servicios celebrado con la empresa GIT MASIVO SA, por consiguiente, el proponente. ***SI CUMPLE.***

- ✓ **CONDICIONES TÉCNICAS Y DE PERSONAL (ANEXO No. 2).**

El proponente debe presentar la propuesta referente a lo solicitado por la Entidad en su ficha.

OBSERVACIÓN:

De acuerdo con el correo enviado el día 23 de abril de 2026 al proponente señor **JOSE EDUARDO MURILLO SANCHEZ C.C.No.93.393.889, con establecimiento de comercio EXPERT FUMIGACIONES Nit.93393889-4**, donde se le solicitaba subsanar unos requisitos jurídicos habilitantes, podemos observar en la plataforma del SECOP II, que el mismo cumplió con la documentación requerida, por consiguiente y en:

CONCLUSIÓN: El proponente **JOSE EDUARDO MURILLO SANCHEZ C.C.No.93.393.889,** con establecimiento de comercio **EXPERT-FUMIGACIONES Nit.93393889-4** (***SI***) cumple con los requisitos jurídicos para continuar con el proceso contractual,

Atentamente,

JOSE JULIAN ROJAS MONCALEANO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Miguel Enrique Sánchez Grueso	Auditor I/Oficina Asesora Jurídica	
Revisó	José Julián Rojas Moncaleano	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó	José Julián Rojas Moncaleano	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas ydisposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			